

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

240

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se presentó solicitud de desglose.

Armenia -Quindío-, 25 de enero de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

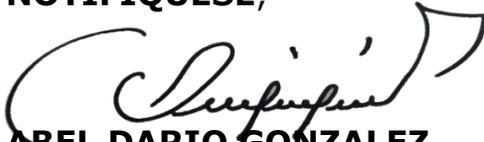
Armenia -Quindío-, Veinticinco (25) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO : GIOVANNY ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
RADICADO : 630014003001-2020-00143-00

En atención a la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, signada por el apoderado de la parte demandante abogada **DORIS CASTRO VALLEJO**, se dispone el desglose de los documentos allegados con la demanda como base del recaudo ejecutivo, con las anotaciones correspondientes. Para lo anterior, se le indica que podrá acercarse al Despacho en cualquier horario, como quiera que ya se permite el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia.

Así mismo, por autorización expresa de la misma, entréguense al abogado JEFFERSON SILVA PORTILLA identificada con c.c. N° 1.094.947.492 y T.P. N° 30967.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de enero de 2024. No. 010



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45710765f91b2339806f16341a841b9f19bb0cdd4c8fd1832c12875400ffc32d**

Documento generado en 24/01/2024 05:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>